

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-LPN-2021-0014 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 28 de julio al 20 del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. ¿La factura de energía eléctrica debe de ser de EDENORTE?

Respuesta: La factura de energía eléctrica debe corresponder a la Distribuidora que tenga concesión en el domicilio social o residencia del oferente.

2. ¿Las facturas no vienen con fecha del contrato, se requiere de otra documentación (Contrato de apertura)?

Respuesta: Por error involuntario fue incluida la referencia de "Fecha de contrato", no obstante, lo que corresponde es el "Número del Contrato", por lo que en lo adelante se debe leer de la siguiente manera: Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: el número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.

3. ¿El color que requieren de las baterías debe ser marrón obligatoriamente o si podemos presentar una con las mismas especificaciones de color diferente al marrón?

Respuesta: Si, debe ser color marrón tal como se indica en las especificaciones técnicas.

4. ¿Podemos participar en varios items de la licitación?

Respuesta: Si.

5. ¿Este proceso sólo aplica para las marcas de baterías que se encuentran en las fichas técnicas adjunta?

Respuesta: Se requiere que cumpla con las especificaciones técnicas obligatoriamente.

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.



Cornelio González Devora
Gerente de Compras

